

1° CONCURSO DE CORTOMETRAJES SALA DE ARTES ESCÉNICAS DE CHIGUAYANTE “MIRADAS DEL NUEVO CHILE”

La I. Municipalidad de Chiguayante, la Sala de Artes Escénicas y la Casa de la Cultura, le invita a participar del 1° Concurso de Cortometrajes

“MIRADAS DEL NUEVO CHILE”

1. Del concurso

La Sala de Artes Escénicas de Chiguayante invita a participar a jóvenes entre 16 a 25 años, del Gran Concepción, del 1° concurso de cortos audiovisuales “Miradas del nuevo Chile”. A través, de este concurso se busca entregar un espacio para la expresión y la difusión del talento joven de la comuna y de la conurbación del gran Concepción.

El enfoque con el que se abordará este concurso es el que se denomina *democracia cultural*, entendiendo que *los ciudadanos son sujetos de derechos, son usuarios del proceso cultural y son partícipes de la construcción de lo que entienden por cultura, realizando un proceso que se crea colectivamente de modo permanente.*

Bajo esta premisa, y en el contexto actual es que se presenta el siguiente concurso para proyectos de cortometrajes de jóvenes talentos.

2. De las personas participantes

- I- Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años al momento del cierre del concurso.
- II- Con residencia en la provincia de Concepción.
- III- Jóvenes que puedan hacer uso de un celular o filmadora para grabar videos, que cuenten con posibilidades de editar y con ganas de participar.
- IV- Quedan excluidos de participar funcionarios y funcionarias de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de Chiguayante e Integrantes del Jurado.

3. Género y temáticas

- I- El cortometraje que participe del concurso puede ser el relato de un suceso real o ficticio. El estilo narrativo es a libre elección (documental, comedia, drama, animación, entre otros).
 - a- El corto se debe enmarcar en esta línea temática:
Contexto actual: contexto social, político, sanitario, género, y/o ambiental que vivimos actualmente.

4. De la categoría del concurso

El concurso tendrá 1 categoría:

Talento joven: categoría exclusiva para participantes residentes en las comunas de la conurbación de Concepción. Estas comunas son: Chiguayante, Concepción, Coronel, Hualpén, Hualqui, Lota, Penco, San Pedro de la Paz, Talcahuano y Tomé. Que tengan entre 16 a 25 años.

De esta Categoría se premiarán a los tres mejores cortos.

Importante: cada participante podrá enviar máximo dos (2) cortometrajes.

5. Tratamiento Audiovisual

- I- La grabación del cortometraje puede estar hecha con celular o cámara de video, imágenes en movimiento, animaciones y/o bandas de audio. Todas deben ser originales.
- II- Si la grabación contiene imágenes de menores de edad, deberás completar la carta de consentimiento del tutor/a legal, la cual se adjunta como anexo al final de estas bases.
- III- Se solicita que NO uses:
 - a- Fragmentos de películas, series, publicidad y/o canciones de artistas nacionales y/o extranjeros. Solo se podrán utilizar si se cuentan con los derechos.
 - b- Imágenes o información que pueda entregar datos privados tuyas o de terceras personas
 - c- No se aceptarán videos que contengan amenazas, agresiones o que denigren a alguien o algo.
 - d- Cualquier falta a alguno de estos aspectos dejará inadmisibles tu participación.

6. Duración

- I- El corto puede durar máximo 10 minutos, en su totalidad, contemplando los créditos. Si la extensión es más de 10 minutos, el trabajo quedará automáticamente no admisible.

7. Recepción y envío de trabajos.

- I. Los trabajos deben ser enviados al correo: equipoculturachgte@gmail.com en formato mp4, .avi, .mov adjunto al correo electrónico, o a través, de link de youtube, vimeo, google drive, entre otros) si es necesario clave de acceso se debe indicar. No se recomienda adjuntar link de plataformas donde los archivos sean caducables como wetransfer.
- II. Al momento de enviar tu cortometraje se debe adjuntar un documento con los siguientes datos:
 - a- Nombre completo
 - b- Fecha de nacimiento
 - c- Rut
 - d- Teléfono y correo electrónico
 - e- Dirección incorporando comuna.
 - f- Nombre del cortometraje
- III. Se recibirán cortometrajes a partir del 19 de octubre hasta el día 19 de noviembre a las 23.59 horas. Será inadmisibles todo trabajo que llegue posterior a ese horario.

8. Del jurado y criterios de evaluación.

- I. El jurado estará integrado por 3 personas ligadas a las artes, cine y al trabajo audiovisual, las cuales serán designadas por la Encargada de la Oficina Municipal de Cultura.
- II. El jurado evaluará de la siguiente forma los trabajos:
 - Grado de innovación y creatividad: 15 puntos.
 - Originalidad y temática: 15 puntos.
 - Organización para la ejecución del video (trabajo en equipo, distribución de tareas, participación): 15 puntos.
 - Formas de interacción, comunicación y valores que se transmiten: 30 puntos.
 - Vinculación socio- comunitaria (referencias a personajes, territorios, usos y prácticas culturales): 5 puntos.



70 puntos máximo.

- III. Se declarará “desierto” el concurso, si la participación es inferior a 4 trabajos.

9. De los premios

Los premios por entregar serán los siguientes:

Talento Joven:

- **1° lugar:** CAMARA FOTOGRAFICA CANON EOS REBEL SL2 EF-S 18-55MM F/4-5.6 IS STM + diploma de reconocimiento.
- **2° lugar:** TRÍPODE BERRO KH26NL + diploma de reconocimiento.
- **3° lugar:** EQUIPOS DE APOYO TASCAM GRABADOR PORTÁTIL DR40 + diploma de reconocimiento.

10. De los ganadores y participantes

La Casa de la Cultura contactará a los ganadores y participantes mediante correo electrónico y/o llamado telefónico e informará de la fecha y forma de la entrega de los premios a los ganadores del concurso.

11. Difusión

- I- Los cortometrajes ganadores se difundirán en todas las plataformas digitales de la Casa de la Cultura como de la Municipalidad de Chiguayante.
- II- El autor, al momento de aceptar estas bases, autoriza a la I. Municipalidad de Chiguayante para distribuir, mezclar, adaptar y construir sobre su trabajo, sin fines comerciales. Por lo anterior, la Municipalidad adquiere el compromiso de reconocimiento a la obra original y su autor.

12. Consideraciones Finales:

Las creaciones deben ser originales (de autoría propia). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

La sola participación en el Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases y Condiciones. La Municipalidad de Chiguayante se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas en las presentes Bases y Condiciones, así como también el carácter de los premios y su entrega.

Preguntas o consultas al correo equipoculturachgte@gmail.com

Chiguayante, octubre 2020.



ANEXO 1
CARTA DE CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPACIÓN DE
CORTOMETRAJE.

Yo, _____, cédula de
identidad n° _____, como padre o tutor
legal de _____,
cédula de identidad n° _____.

Autorizo a utilizar la imagen del menor a quien represento, en la grabación del
cortometraje de nombre _____,
el cual participará del concurso de cortometrajes “Miradas del nuevo Chile”
organizado por la Casa de la Cultura de la I. Municipalidad de Chiguayante.

Firma

Chiguayante, ___/___/2020.